

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Viernes 28 de mayo de 2010 Pág. 19775

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

18538 GRUPO INVERSOR FALLA, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Grupo Inversor Falla, S.I.C.A.V., S.A.", se convoca a los accionistas de la Sicav a la Junta General Ordinaria que tiene previsto celebrarse el próximo día 28 de junio de 2010, a las 18:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Bolsa, 4, 1ª planta, Málaga, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 29 de junio de 2010, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Segundo.- Nombramiento o reelección de los auditores de la Sicav.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria con motivo de la fusión de Unicaja y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración de la Sicav, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la citada norma, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Málaga, 18 de mayo de 2010.- Don Agustín Iniesta Buján, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100040148-1